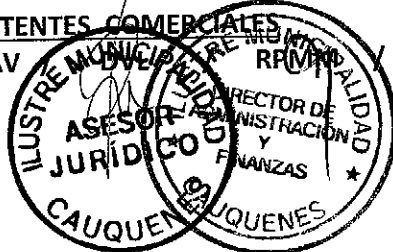


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



NCRD / IEAV

PATENTES COMERCIALES



MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

5343

CAUQUENES

12 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MGZ ALIMENTOS S.P.A. RUT: 77.616.636-7, para el otorgamiento de patente comercial (Kiosco) giro: "Comidas al Paso" en calle Antonio Varas N° 300, comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ente el S.I.I, Ord. N° 1971 de la SEREMI de Salud Región del Maule de fecha 21 de noviembre de 2019 y Contrato de Arriendo y Contrato de Subarrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 203918 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de MGZ ALIMENTOS S.P.A. RUT: 77.616.636-7, ubicada en calle Antonio Varas N° 300, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDESA